



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Proceso: Ejecutivo
Acción: Singular
Ejecutante: COOMOQUIN
Ejecutado: Anselmo de Jesús y María Solaima Bañol Ladino
Radicado: 6300113103003-2014-00336-00 del LL.RR.
Cuaderno: No. 1

TRASLADO LIQUIDACION:

Constancia Secretarial: De conformidad lo dispuesto en los Artículos 110 y 446 del Código General del Proceso, hoy 19 de noviembre de 2020, siendo las 7 a. m. fijo en la lista de traslados la liquidación de capital e intereses presentada por el apoderado (a) judicial de la parte **demandada** dentro del proceso de la referencia, por el término de tres (3) días, a la parte demandante, a fin de que si lo estima procedente se pronuncie sobre el mismo si a bien lo tiene.

Myriam Forero Jaramillo
Secretaría

ok.